



PP plantea la revisión del PGOU como camino para el reordenamiento urbanístico Juan Carlos Pérez, número 6 de la lista del PP, ha dado a conocer el proyecto del Partido Popular en materia de suelo y vivienda

: “Si de una cosa se ha caracterizado Sanlúcar en los últimos años es de la expansión urbana no Ordenada. Esta proliferación de asentamientos ilegales ha sido una de las causas principales por la que el actual Plan General de Ordenación Urbana se ha visto limitado en su ejecución y eficacia a la hora de cumplir sus objetivos” explicó Pérez . El PP aporta medidas urbanísticas reales que favorezcan el cambio de los usos de suelo, la construcción de viviendas de V.P.O y el desarrollo de las comunicaciones .

Así, Juan Carlos Pérez señala que si estudiamos el grado de desarrollo del actual PGOU veremos que quedan por ejecutar numerosas unidades de actuación así como viarios y arterias de comunicación que son vitales para el desarrollo de nuestra ciudad.

Muchas de estas unidades de actuación así como la famosa Corona de Circunvalación, hoy en día son de difícil ejecución dado que son numerosos los factores que han cambiado en nuestra ciudad desde la aprobación hace 14 años del actual PGOU.

Por eso el Partido Popular propone realizar una revisión parcial del actual Plan General de Ordenación Urbana con el fin de ordenar aquellas zonas que se han desarrollado al margen de la legalidad y mediante los diversos instrumentos del planeamiento, cambiar los usos del suelo para poder regularizar y dotar de los servicios urbanos básicos a aquellas zonas que carecen de ellos.

“Para poder terminar de una vez por todas con la proliferación de viviendas ilegales tenemos que darles a aquellos jóvenes que carecen de recursos una alternativa de vivienda. Mientras que no tengan acceso a una vivienda digna y accesible, será imposible atajar el problema de edificaciones ilegales”, ha subrayado el número 6 del PP.

Por ello, mediante la revisión del Plan General se pondrá suelo en el mercado para la construcción de viviendas de protección oficial. A su vez, se estudiarán todas aquellas unidades de actuación que quedan por ejecutar, acotando si es preciso su extensión para que puedan ser desarrolladas de forma real a corto plazo.

Asimismo, el PP entiende que es prioritario para Sanlúcar la ejecución de una red viaria de comunicación fluida, tanto interior como de los accesos a nuestra ciudad.

Por ello, Juan Carlos Pérez ha avanzado que desde la revisión del Plan General se prestará especial atención a este aspecto, de forma que pueda desarrollarse a corto plazo “y dote a Sanlúcar de las infraestructuras necesarias para conectar zonas dispersas como el futuro polígono industrial, el puerto deportivo u otras áreas turísticas”, confirma.

De igual modo Pérez alude al hecho de que la última actuación que desde la Junta de Andalucía se ha llevado a cabo en relación a las viviendas ilegales ha sido la aprobación del Decreto 60/2010, de 16 de Marzo, por el que se aprueba el reglamento de Disciplina urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En dicho reglamento se regula la forma de acceder al Registro de la Propiedad, siempre que las viviendas cumplan varios requisitos, pero no contempla la legalización urbanística de las viviendas. “Esta legalización sólo se podrá alcanzar mediante la revisión del Plan General y el cambio de uso del suelo”, confirma Juan Carlos Pérez.

Además, subraya que el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste propone que se delimite de forma cautelar la zona Monte Algaida como Hábitat rural diseminado, pero determina claramente que es el propio Ayuntamiento de Sanlúcar el que tiene que regular el proceso y las condiciones para su ordenación directamente o si es necesario, mediante la aprobación de un plan especial de mejora y acondicionamiento.

En definitiva, concluye el número 6 del PP, mediante la revisión del actual Plan General de Ordenación Urbana “pretendemos desarrollar los instrumentos del planeamiento necesarios para poner en el mercado suelo para la construcción de viviendas de protección oficial, estudiar la red viaria prevista y acometer las modificaciones necesarias para que sea una realidad y ordenar y dotar de los servicios urbanos básicos aquellas zonas que se han desarrollado al margen de la legalidad urbanística”.